

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ACLARATORIA No. 1

REFERENCIA: 2915 PAN 2020

Consultor para elaborar un diagnóstico e informe técnico de los sistemas de información relacionados al VIH existentes en el MINSA y la Caja de seguro social, este diagnóstico incluye una evaluación de los indicadores que se extraen de los modelos de datos existentes en la base de datos de cada sistema en Panamá, República de Panamá

Fecha: 13 de agosto de 2020

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitud de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: Quisiéramos consultarles, respecto al proceso de contratación 2915 PAN 2020, si determinada empresa consultora podría hacer una oferta como persona jurídica. El procedimiento, hoy, está definido como IC pero ante nuestra consulta hemos recibido positivas en la apertura de otros organismos internacionales en procedimiento similares, cuando podemos hacerles llegar la información sobre nuestra experiencia con su organización y del tipo de la contratación.

Respuesta a la Pregunta 1: Tal como se indica en la página 2 de 26 del Aviso 2915 PAN 2020. Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas naturales conjuntamente, será rechazada. De igual forma serán rechazadas todas aquellas ofertas de consultores que hayan participado en la elaboración de los Términos de Referencia.

Pregunta 2: Entiendo que es posible realizar de forma remota las entrevistas, revisión de la documentación existente y revisión de los sistemas del MINSA y la Caja de Seguro Social (CSS) en la Ciudad de Panamá. Debido a la crisis sanitaria que hay en el país. ¿Esto es correcto?

Respuesta a la Pregunta 2: Tal como se indica en la Página 9 de 26 para el Aviso 2915 PAN 2020, es posible hacer algunas intervenciones/entrevistas de forma remota, sin embargo, otras actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría son necesarias in situ, tal como está definido en el entregable 3.

Ver Enmienda 2 aplicable al proceso de la referencia.

Pregunta 3: Se entiende que el enlace por parte del PNUD va a ayudar a coordinar las reuniones con los actores claves por parte del MINSA y la Caja de Seguro Social (CSS).

Respuesta a la Pregunta 3: Tal como se indica en la página 9 de 26 del Aviso 2915 PAN 2020, el consultor/a adjudicado trabajará bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyecto, por lo tanto, desde PNUD se le orientará y se le dará la información básica disponible, no obstante, parte del trabajo del consultor/a será la de identificar y documentar esos actores claves para poder llevar a cabo la consultoría a término.

Pregunta 4: La información de los indicadores que se necesitan son los 18 indicadores del ANEXO 2. ¿Indicadores programáticos que se obtienen de MoniTARV del “Manual de procedimientos para el manejo del sistema de información para el seguimiento de pacientes con VIH?”

Respuesta a la Pregunta 4: El Manual de Procedimientos incluido como anexo al Aviso 2915 PAN 2020, corresponde a un documento de ayuda y contiene información importante, pero los principales indicadores deberán contactarse con las partes interesadas.

Pregunta 5: Se entiende que esta etapa no incluye desarrollo, ni implementación de ningún tipo de interfaz. ¿Esta consultoría es para diseñar la interconexión de los sistemas?

Respuesta a la Pregunta 5: Si, es correcto.

Pregunta 6: En el entregable 3 cuando indican. “Evidencia de la dotación de equipos a las tres regiones de salud”. ¿A qué tipo de equipos se refieren?

Respuesta a la Pregunta 6: Tal como se indica en los Resultados y Entregables/Productos detallados en el Aviso 2915 PAN 2020, todo dependerá del diagnóstico que haga el consultor/a en las Regiones de Salud. Seguramente, equipos compatibles para usar los sistemas de información y similares a los ya existentes.

Pregunta 7: ¿Existe un documento de requisitos del negocio que necesitan cumplir los sistemas de información que manejan la información de VIH?

Respuesta a la Pregunta 7: Tal como se indica en los Resultados y Entregables/Productos detallados en el Aviso 2915 PAN 2020, la identificación es parte del trabajo que debe hacer el consultor/a contratado.

Fin de la Aclaratoria 1